



Resolución Rectoral n.º 0540-2017-UNAP

Iquitos, 21 de abril de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 183-FIA-UNAP-2017, presentado el 19 de abril de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 102-FIA-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Emilio Díaz Sangama, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 102-FIA-UNAP-2017, del 04 de abril de 2017, en la que resuelve encargar con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2017 a don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, como director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo expuesto en los considerandos y que se le reconozca como tal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la Resolución Decanal n.º 102-FIA-UNAP-2017, del 04 de abril de 2017, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Encargar** con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2017 a don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, como director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo expuesto en los considerandos y que se le reconozca como tal.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL